

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año 1912, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Belmonte de Campos.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACION.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Agúndez Gutiérrez, Auselmo.	61	Rollo, 2.		Propietario.	Si
2	Alvarez Asenjo, Vicente.	75	Real, 6.		Labrador.	Si
3	Aragón Palacios, Eulalio.	26	Centro, 11.		Jornalero.	Si
4	Arias Juárez, Lucinio.	30	Centro, 21.		Sirviente.	No
5	Arias Rodríguez, José.	59	Real, 4.		Labrador.	Si
6	Arrontes Pastor, Modesto.	31	Castillo, 6.		Propietario.	Si
7	Arrontes Pastor, Honorio.	32	Castillo, 6.		Propietario.	Si
8	Asenjo Gutiérrez, Isidoro.	45	Cantarranas, 5.		Jornalero.	Si
9	Asensio Castro, Pedro.	65	Centro, 15.		Labrador.	Si
10	Brezmes Brezmes, Eustaquio.	58	Real, 8.		Labrador.	Si
11	Busnadiago Carrasco, Deogracias.	51	Centro, 7.		Herrero.	Si
12	Campo Rodríguez, Marcelo (del)	32	Real, 2.		Sirviente.	Si
13	Castro Alcalde, Juan (de)	50	Centro, 19.		Labrador.	Si
14	Castro Pegado, Julian.	25	Centro, 21.		Sirviente.	Si
15	Curieses del Rey, Juan.	34	Centro, 8.		Sirviente.	Si
16	Delgado Delgado, Dionisio.	61	Castillo, 8.		Labrador.	Si
17	Delgado Pérez, Juan.	67	Real, 2.		Jornalero.	No
18	Diaz Lorenzo, Antonio.	47	Real, 14.		Sirviente.	Si
19	Fernández Amor, Eduardo.	63	Centro, 8.		Sirviente.	Si
20	Fernández Arias, Cipriano.	52	Cuesta, 3.		Guarda de ganado.	No
21	Ferradas Geijo, Alvaro.	48	Plaza, 8.		Carretero.	Si
22	García de Castro, Manuel.	62	Centro, 8.		Jornalero.	No
23	García Cogollos, Francisco.	37	Exclusa 5.ª del Canal.		Exclusero.	Si
24	Gil Collantes, Lorenzo.	70	Real, 10.		Jornalero.	Si
25	Lesmes Santos, Valentín.	48	Huerto, 1.		Peatón.	Si
26	Macías Arias, Amalio.	61	Plaza, 1.		Organista.	Si
27	Madrigal Calonge, Eladio.	63	Huerto, 1.		Estanquero.	Si
28	Madrigal Calonge, Rodrigo.	55	Centro, 2.		Labrador.	Si
29	Mañueco Bragado, Pedro.	37	Centro, 13.		Párroco.	Si
30	Martín Paniagua, Urbano.	36	Centro, 5.		Jornalero.	Si
31	Maté Arias, Tomás.	31	Centro, 23.		Jornalero.	Si
32	Maté Alvarez, Eustaquio.	58	Centro, 8.		Jornalero.	Si
33	Matilla Olivares, Bernardo.	45	Plaza, 8.		Labrador.	Si
34	Merino Aparicio, Celestino.	33	Rollo, 1.		Sirviente.	Si
35	Nieto Pastor, Ildefonso.	42	Castillo, 4.		Abogado.	Si
36	Nieto Luis, Bonifacio.	55	Cantarranas, 7.		Sirviente.	Si
37	Pastor Barredo, Julian.	49	Arenal, 1.		Labrador.	Si
38	Pastor de Castro, Ildefonso.	56	Cuesta, 2.		Propietario.	Si
39	Pérez de la Fuente, Pedro.	33	Real, 6.		Labrador.	Si
40	Sánchez Agúndez, Anacleto.	58	Plaza, 10.		Labrador.	Si
41	San José, Bernardino.	36	Plaza, 2.		Guarda de mulas.	Si
42	Serrano López, Clemente.	30	Arenal, 8.		Abogado.	Si
43	Vaquero Escobar, Mariano.	46	Rollo, 1.		Jornalero.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con la copia del Censo electoral de la misma remitida por el Jefe provincial de Estadística. Palencia 16 de Agosto de 1912.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Juan Moreno de Castro.

EL SECRETARIO,

Domingo Diaz Caneja.